



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 374

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTA: Doña Rosa Isabel Cuesta Cofreces

Sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 840-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Ramos Pascual, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a establecer partidas presupuestarias y programas de actuación para que los municipios puedan contratar a sus parados y adquirir los materiales necesarios para la ejecución de obras públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 7 de mayo de 2009.
 2. Proposición No de Ley, PNL 883-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el tejido productivo de la Comunidad y con los productos amparados bajo la Marca "Castilla y León", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 203, de 4 de junio de 2009.
 3. Proposición No de Ley, PNL 886-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el sector comercial en las zonas básicas de comercio de la Comunidad y con el comercio de proximidad local y comarcal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 203, de 4 de junio de 2009.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7146	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7150
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	7146	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	7152
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7146	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7155
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7146	La Vicepresidenta, Sra. Serrano Argüello, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7157
Primer punto del Orden del Día. PNL 840.			
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7146	Tercer punto del Orden del Día. PNL 886.	
Intervención del Procurador Sr. Ramos Pascual (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7147	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7157
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	7147	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7157
Intervención del Procurador Sr. Ramos Pascual (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7148	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	7159
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7150	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7161
Segundo punto del Orden del Día. PNL 883.			
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7150	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7163
		La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	7163
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	7163

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Buenas tardes, Señorías. Va a dar comienzo la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio. Antes de iniciar el Orden del Día, ¿los diferentes Grupos desean informar a la Presidencia de alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: A don Manuel Fuentes López -gracias, señora Presidenta- lo sustituye don Ángel Solares Adán. Y buenas tardes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Buenas tardes, señor Sánchez Estévez. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, María Dolores Ruiz-Ayúcar sustituye a Juan Dúo, y Ana Rosa Sopena a María de las Mercedes Alzola.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor De la Hoz. Se va a dar lectura por parte del Secretario al primer punto del Orden del Día.

PNL 840

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 840-I, presentada por los Procuradores don Manuel Ramos Pascual, don Manuel Fuentes López y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a establecer partidas presupuestarias y programas de actuación para que los municipios puedan contratar a sus parados y adquirir los materiales necesarios para la ejecución de obras públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de siete de mayo de dos mil nueve**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra don Manuel Ramos Pascual.

EL SEÑOR RAMOS PASCUAL: Sí, buenas tardes, compañeras y compañeros. Se trata de una proposición, efectivamente, no de ley dirigida a los pequeños municipios del conjunto del territorio de Castilla y León.

Las iniciativas para dinamizar la economía incluyen estímulos a la actividad laboral, la lucha contra el desempleo y el mayor impulso posible a la creación de puestos de trabajo, los cuales deben adaptarse a criterios territoriales para aprovechar todas las potencialidades y recursos de municipios y de... y de comarcas.

El Consejo Económico y Social de Castilla y León considera muy conveniente una mayor implicación en la consecución de empleo estable por parte de las Corporaciones Locales mediante la elaboración de planes locales de empleo, detección de sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo que puedan contribuir a la diversificación de actividades productivas en aquellas Corporaciones Locales enclavadas en el medio rural; y también mediante una mayor coordinación entre las Entidades Locales y el Servicio Público de Empleo, para conseguir el flujo de personas trabajadoras a los sectores o ámbitos que presenten mayor demanda.

Es evidente que en el conjunto de municipios de Castilla y León son muchos los parados que están en dificultades y no encuentran trabajo. En el marco del IV Plan de Empleo, la puesta en marcha de un plan especial de apoyo a los pequeños municipios propiciará mayor oferta de trabajo y hará posible que los numerosos municipios de las periferias generen más actividad productiva y beneficios económicos, mejoren las expectativas laborales y vitales de los trabajadores, de sus familias, recuperen población y dispongan de nuevas pautas de viabilidad y de progreso.

Es necesario aplicar procedimientos, programas, que permitan a los trabajadores de los municipios de Castilla y León puedan estar empleados un mínimo de doce meses, prorrogables en tanto en cuanto persista la situación actual de serias dificultades para encontrar trabajo. Lo harán en base a proyectos, planes, necesidades en obras de carácter municipal, y con clara incidencia en la calidad de vida del conjunto de ciudadanos de estos territorios.

Es evidente que nuestros pueblos no han logrado alcanzar el desarrollo y modernización que les permita ganar el derecho de mejorar, de conquistar espacios de calidad de vida. Les faltan, en definitiva, servicios, infraestructuras y ritmo de actividad sostenida.

En las posibles actuaciones a desarrollar caben: mejoras en el campo agrícola, ganadero, servicios, acondicionamientos de espacio, recuperación de construcciones características, mejora de espacio de riveras, servicios mínimos obligatorios, zonas degradadas, mejora de cami-

nos rurales, acondicionamiento de... de edificios municipales, etcétera.

Los poderes públicos, es el Artículo 16 del Estatuto, deben orientar sus actuaciones en el marco de la Constitución y del Estado, y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de estos objetivos: unos servicios públicos de calidad para todos, un crecimiento económico sostenible con clara apuesta por la cohesión social y territorial, y la creación de empleo estable y de calidad, la garantía de la seguridad y salud laboral de los trabajadores, así como su formación permanente.

En este sentido, hacemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el ámbito de sus competencias, habilite, con carácter excepcional y cada año, partida presupuestaria suficiente dirigida a programas de actuación que propicien o que proporcionen a los municipios los recursos necesarios para:

Uno. La contratación de sus parados. Dos. Que en base a esas memorias, proyectos subvencionados en... en su totalidad permita a los Ayuntamientos adquirir los materiales necesarios para la ejecución de estas obras. Y tercero. Aminorar las situaciones de insolidaridad que se han venido manteniendo, y hoy, actualmente, todavía siguen siendo una realidad". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Ramos Pascual. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. La verdad es que a mí no me gusta ser duro en mis intervenciones en la Comisión, pero es que, ciertamente, que con esta proposición no de ley me lo ponen ustedes muy difícil.

Yo, sinceramente, al margen de no entender a qué se refiere la propuesta de resolución cuando dice "con carácter excepcional y cada año" -si es cada año no es excepcional, entiendo yo- pero es que parte, desde mi punto de vista, de un desconocimiento brutal de la... de las distintas políticas de apoyo al empleo en el ámbito rural que se ejecutan en Castilla y León, y lo más curioso de ello es que se ejecutan en colaboración con ustedes.

Me habla usted del Plan de Empleo. Y le digo, respecto del Plan de Empleo -que no es aprobado ni ejecutado de forma exclusiva o individual por parte de la Junta de Castilla y León, sino en colaboración y coordinación con los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma-, se están destinando año a año, y no con carácter excepcional, sino con carácter ordinario, más de 70 millones de euros para dos acciones: uno,

la subvenciones (conocidas subvenciones) para el fomento del empleo en las Entidades Locales, más otros 25 millones de euros destinados a programas mixtos de formación y de empleo gestionados por los Ayuntamientos.

Pero es que al margen de eso y... y, casualmente, al tiempo en el que usted presenta su propuesta de resolución, resulta que hemos pactado con el Partido Socialista un Plan Especial de Empleo para las Entidades Locales, que usted supongo conoce o al menos debiera conocer.

Sabe usted que el veintiuno de mayo se aprobó y se publicó el acuerdo por el cual se concede a municipios de menos de veinte mil habitantes 125 millones de euros, que recordará usted que eran los 125 millones de euros que en principio iban a ir destinados al Plan de Convergencia y que, por acuerdo entre los partidos políticos Popular y Socialista, se acordó destinar a medidas para el apoyo del empleo en el ámbito local; es decir, para que los Ayuntamientos puedan contratar a personas inscritas como desempleadas y que hayan agotado la prestación o subsidio de desempleo para lo cual se van a destinar 75 millones de euros, y, en segundo lugar, los otros 50% restantes para deudas derivadas de la ejecución de inversiones. Y repito, lo hemos hecho no de forma unilateral, sino consensuada con el Partido Socialista.

Pero es que además ese... el veinte de marzo de dos mil nueve también se acordó, en el ámbito de las medidas de lucha contra la crisis de la Junta de Castilla y León, una concesión de subvenciones por importe de 18 millones de euros, que son subvenciones directas a doscientos setenta y un municipios de nuestra Comunidad Autónoma... Autónoma de más de mil habitantes para la creación de empleo en el... por las parte de las Entidades Locales.

En total estamos hablando que para este año dos mil nueve la Junta de Castilla y León va a destinar 215 millones de euros al objeto de hacer frente a lo que usted solicita. Y repito, lo hacemos de mutuo acuerdo con ustedes.

A mí me gustaría que esta responsabilidad, o este empeño que usted pide, lo pidiera también a su propio Gobierno y se... pudieran ustedes manifestarse a favor de algo que ha solicitado la Junta de Castilla y León, que no es ni más ni menos que a la Comunidad Autónoma de Castilla y León se le dé lo mismo que el Gobierno está dando a la Comunidad Autónoma de Galicia, a la Comunidad Autónoma de Extremadura o a la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha; es decir, una subvención directa para programas de empleo en el ámbito de sus Comunidades Autónomas, y que a esta Comunidad Autónoma se le ha negado sin que exista causa alguna para ello.

En definitiva, sinceramente, me parece fuera de lugar la propuesta de resolución que ustedes plantean, y

más cuando las políticas de empleo en el medio rural, cuando las políticas de empleo a fomentar por parte de los Ayuntamientos las hemos pactado con ustedes. Si usted no está de acuerdo con su partido político manifiéstelo, pero no intente convencer a esta Cámara de que actúe en contra de lo que su partido y el mío hemos pactado. Somos partidarios de la lucha contra el desempleo en el ámbito local, somos partidarios de que los Ayuntamientos se impliquen en la lucha contra el desempleo y, por eso mismo, para este año dos mil nueve destinamos 215 millones de euros de... para fomento del empleo en el medio rural.

A usted seguramente le parezca insuficientes, pero le parecería insuficiente si pusiésemos 500, 100 o 800, pero creo que, en la situación económica actual, poner encima de la mesa 215 millones de euros, que nos va a permitir generar más de veinticinco mil empleos en este año, dos mil nueve, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma creo que es un ejemplo de efectividad y es un ejemplo de implicación por parte de la Junta de Castilla y León en la lucha contra el desempleo en una situación económica como la que está viviendo en este momento nuestro país, y también, por tanto, nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que usted tiene tiempo en su segunda intervención de retirar esta proposición no de ley; o al menos, si no lo hace, manifiéstese en contra de lo que su propio partido ha dicho hace escasas fechas cuando apoyó el Plan de Empleo en el Ámbito Rural de la Junta de Castilla y León, que le recuerdo consensuamos con sus compañeros de partido. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor De la Hoz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don Manuel Ramos Pascual.

EL SEÑOR RAMOS PASCUAL: Sí, mire, le voy a responder de una manera serena, tranquila y pausada. No me parece... me parece a mí, o por lo menos de las interpretaciones que yo deduzco, que usted no se ha leído lo que yo escribo.

Es evidente que nada tiene que ver lo que se propone aquí, lo que se propone en esta PNL, con el Plan de Convergencia. No tiene nada que ver: aquel se hace con carácter general, incluso usted incide, una vez más, en que tiene que ser para mayores de veinte mil habitantes, y yo lo que estoy pidiendo... y yo... [murmullos] ... me da menos mi... de veinte mil habitantes sí y yo lo que estoy pidiendo, es decir, nuestro Grupo lo que pedimos en este momento es exclusivamente un plan para municipios de menos de mil habitantes o máximo mil habitantes, que son los grandes perjudicados en materia de empleo, en materia de desarrollo y en materia de servicios en todos los ámbitos de... de... de oferta obligatoria

o de servicios obligatorios que tenemos que prestar o que tiene que prestar estos Ayuntamientos.

Por lo tanto, me parece muy bien el Plan de Convergencia y me parece muy bien el Plan Estatal y me parece muy bien todos los planes que puedan llegar. No, me parecen todos muy bien, fenomenal, pero esta es otra cosa di... diferente: estamos hablando de un plan específico, de un plan especial, que vaya dirigido a municipios de mil habitantes máximo, con el fin de rescatar el retraso que históricamente vienen sufriendo. Sencillamente se trata de eso; no se trata de otra cosa.

Y no me parece tampoco muy aceptable que diga que "mi Gobierno" o "su Gobierno"; creo que es el Gobierno de todos. Es suyo, nuestro, y de toda la Comunidad y de toda España. Me parece, me parece que de momento lo sigue siendo, otra cosa que mañana deje de serlo, pero actualmente el Gobierno de España representa, lógicamente, al conjunto de Comunidades de un signo, de otro signo, de arriba y de abajo, eso es evidente.

Lo que está claro, mire, es una cosa: que los pueblos del territorio rural tienen unas grandes diferencias en des... materia de desarrollo con todo el resto de la Comunidad. En definitiva, estamos construyendo una Comunidad en dos velocidades: la de medio rural periférica, que seguimos sufriendo, o sigue sufriendo, los retrasos típicos por falta de atención, por falta de compromiso político; y aquella... aquella otra Comunidad que, evidentemente, bueno, pues, manifiesta, o por lo menos es receptora o receptiva de las ventajas que supone el hecho pobla... poblacional, por la concentración de población y que tienen más de mil o más de dos mil o tres mil o cuatro mil habitantes, aunque no llegue a los veinte mil.

Le pongo un ejemplo muy claro: en este Plan de Convergencia hay municipios dentro de la provincia, dentro de cualquier provincia con 20.000 euros o 10.000 euros, y otros, en condiciones similares, con un millón y pico de euros. Esa es una gran diferencia. Nunca se ha introducido ningún elemento que corrija las desviaciones de estos pequeños municipios; nunca, nunca se ha cor... nunca se ha introducido. Por lo tanto, es evidente que ese retraso histórico se va a acentuar con estos planes si no se corrigen, con estos planes cada vez se van a ir a más... más distanciados. Eso es evidente.

Es muy importante, desde mi punto... desde nuestro punto de vista, lograr un crecimiento armónico sostenible. El esfuerzo especial tiene que pasar, necesariamente, para que aquel se fije en el conjunto de pueblos de la periferia. Asumida y reconocida esta situación, el Gobierno de la Junta de Castilla y León tiene que responsabilizarse de lo que está sucediendo y, con carácter de urgencia y sin pérdida de tiempo, actuar; o de lo contrario, estos pequeños municipios se nos pueden ir difuminando poco... poco a poco.

No estamos generando situaciones que favorezcan el establecimiento de población en este medio rural, del que tanto hablamos en determinadas ocasiones. Se trata de aprovechar todos los elementos que combinen trabajo para los desempleados, para las familias, y respuestas de realidad a las precarias situaciones en las que viven una buena parte de ciudadanos de Castilla y León. Y tiene que ser objetivo prioritario, evidentemente, eliminar estos desequilibrios económicos y también estos desequilibrios demográficos. ¿Cómo se puede entender que el medio rural haya perdido en poco tiempo más de un 50% de población, y, en algunos casos, llega al 80% de pérdida de población? Evidentemente, por el olvido que hay hacia esos pequeños pueblos. Porque los servicios llegan y llegan con muchísimo retraso, o no llegan. Ese es el gran problema que tenemos o que tienen estos pequeños municipios.

Por lo tanto, el apoyo al empleo local tiene que convertirse en importante elemento dinamizador del sector de población que en estos momentos tiene dificultades para encontrar trabajo. Esta situación que beneficia directamente al conjunto de trabajadores de la Comunidad posibilita que nuestros pequeños municipios mejoren en su estado general. No sólo la Unión Europea indica que tenemos que centrar los esfuerzos en dinámicas locales, también el sentido común nos lo está exigiendo. Con actuaciones especiales, compromisos presupuestarios especiales o el conjunto de núcleos de la periferia, estas poblaciones contarán con planes, programas y, sobre todo, financiación; por eso lo llamo plan especial, o por eso lo llamamos plan especial, porque va a ir dirigida... a municipios de máximo mil habitantes. Lo que se trata es de... en definitiva, de dinamizar esa... conjunto de población que actualmente se encuentra en el estado que se encuentra.

De esta forma, si nosotros somos capaces de generar este tipo de actuaciones, indudablemente, fijaremos nuevos ritmos de permanencia de población en zonas caracterizadas por los acusados descensos demográficos. Son pueblos -y no lo podemos olvidar- con crecimiento negativo; por lo menos, en los últimos cincuenta años. Determinados pueblos de esta Comunidad Autónoma necesitan de medidas urgentes para estimular el empleo, recuperar población y propiciar un crecimiento sostenible y un merecido desarrollo integral, sin duda ninguna. Lo demás es teorizar, y, lo demás es decir: "Sí, atiendo". No, con estas medidas que estamos aplicando en el mundo rural y al conjunto de la población de la Comunidad de Castilla y León, las distancias que se van a producir entre esos pueblos pequeñitos, entre esos municipios pequeños, que ya tienen serias dificultades para hacerles llegar a sus vecinos los servicios mínimos esenciales, las diferencias van a ser abismales.

Por lo tanto, se trata de llevar obras y servicios que todavía no tienen estos municipios y que, a través de un

esfuerzo de... de empleo adicional, permitirá mejorar en calidad de servicios, en la consolidación de un empleo de crecimiento en el conjunto de municipios de la periferia.

Tenemos la obligación -entiendo, como responsables públicos- de asegurar buenas oportunidades con compromisos de financiación también responsables. Se trata de reforzar la prestación y la calidad de servicios públicos de forma especial en los municipios pequeños; los grandes ya tienen, de por sí, sinergias, dinámicas, medidas, que, evidentemente, están siempre estimulados para ese crecimiento.

Este Plan Especial debe de tener prioridad en el conjunto de objetivos, elevar la tasa de actividad-ocupación, mejorar la calidad de servicios en los pueblos. En definitiva, un apoyo presupuestario suficiente, medidas urgentes -se trata- para situaciones evidentemente urgentes. Necesitamos... necesitamos, como no podía ser de otra manera, que estos pequeños pueblos alcancen el nivel de desarrollo mínimo que tiene... que... que le corresponde por derecho; ya no solo la Constitución lo contempla, también lo contempla el Estatuto de Autonomía, y también lo contempla -¿cómo no?- el... la... repito, el sentido común que tenemos que ponerle a estas poblaciones que están un tanto marginadas.

¿Cuál es el principal, pues, objetivo de estas ayudas? Subvencionar a Entidades Locales para que dispongan de... de trabajadores desempleados durante todo el año, porque los planes de empleo que llegan a los pequeños municipios son planes de empleo de dos meses, de tres meses máximo. El resto de año no están trabajando, están fuera de... de... de ese empleo activo que tendrían que tener, haciendo alguna actividad, que merecería la pena, como transformación en un servicio.

Por otra parte, debiéramos de asumir el coste, principalmente aquellas que tengan interés general y social, y se pueda llegar a cumplir con el Título III, Artículo 43.3, en el que dice que la Comunidad y las Entidades Locales de Castilla y León promoverán la cohesión y el equilibrio de todos sus territorios, con especial atención a las zonas periféricas. Estamos hablando de la periferia y estamos hablando de municipios, no de veinte mil habitantes, no de quince mil, de mil habitantes, que es donde está la sangría humana, demográficamente hablando.

Indudablemente, la Administración Regional, Diputaciones y Ayuntamientos juegan un papel importante en este aspecto. Se trata, pues, de reforzar medidas para la contratación, por Ayuntamientos, de desempleados, para mejorar la situación de desamparo en el que se encuentran las comunidades del mundo rural. En la vida, entiendo yo -entendemos nosotros- que no hay soluciones, sino fuerzas en marcha; es preciso crearlas, y las soluciones llegan. Nuestros pequeños pueblos quieren, precisamente, estas soluciones. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Ramos Pascual. Procedemos a... concluido el debate, vamos a proceder a votar, a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 840

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación, por lo tanto, queda... en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley que se acaba de debatir.

Por parte del señor Secretario se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL 883

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 883-I, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el tejido productivo de la Comunidad y con los productos amparados bajo la marca 'Castilla y León', publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 203, de cuatro de junio de dos mil nueve**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias. El señor don José Miguel Estévez tiene la palabra, muchas gracias, en nombre... en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Buenas tardes, Señorías. En la planificación del desarrollo regional insistimos en que los conceptos de sostenibilidad y equilibrio territorial se relacionan hoy con el "saber-hacer" de la población, de la gente, sobre los territorios para aprovechar las potencialidades y los recursos de los conjuntos espaciales. Entonces, hay que partir del reconocimiento de la diversidad y de las desigualdades territoriales, y las estrategias coherentes de desarrollo territorial integral y equilibrado tienen que favorecer las capacidades de crecimiento propias de los espacios locales y comarcales, las dinámicas de desarrollo endógeno, las sinergias entre sistemas productivos autóctonos, y de estos con el conjunto de la economía regional.

En la nueva arquitectura del desarrollo regional, que insistimos, pues, hay que ser más coherente y más acorde con las circunstancias geográficas, con el capital humano, el sistema productivo y las fortalezas específicas de comarcas o localidades, y tratar, evidentemente, de combinar el tejido productivo tradicional con distintas iniciativas de aprovechamiento de los recursos primarios, de diversificación sectorial, de incentivos a la localización industrial, de introducción de nuevas actividades y

de gestión sostenible -insisto- y responsable de los recursos y del territorio.

La globalización hoy de la economía, pues, estimula la atención a los retos de los sistemas productivos locales. La actividad industrial de obtención y de transformación de productos, aunque en muchos lugares parezca que se desarrolla a muy pequeña escala, ¿eh?, a través de pymes, pues, tiene gran importancia. Y la distribución espacial en las economías de esas actividades resulta esencial para la creación de riqueza y empleo, proporciona ventajas sistémicas de competitividad y genera dinámicas de articulación de todo el tejido productivo, con un mejor aprovechamiento de las potencialidades de las industrias locales y de las capacidades y conocimientos del capital humano. Y todo ello repercute en el aumento de la cohesión social, territorial y de las posibilidades de avance convergente de los distintos espacios.

Castilla y León necesita de ese nuevo planteamiento del desarrollo endógeno basado en el perfil económico concreto, la planificación de los recursos locales, la especialización productiva -compatible, eso sí, con la creación de nuevas empresas- y de esas ventajas competitivas de identificar productos con territorio y acumular conocimiento e innovación en cada espacio para generar alternativas de empleo, riqueza y bienestar.

En nuestra Comunidad Autónoma, la aparición de nuevas actividades y servicios, las estrategias de mejora de las industrias locales y las interacciones que se puedan generar entre empresas grandes o grandes empresas, que están en unidades de producción en red sobre el territorio, o se vinculen esas empresas con productores locales, son todos ellos factores dinamizadores que mejoran las pautas de viabilidad para muchas localidades y comarcas, propiciando la permanencia y el asentamiento de la población, el impulso a los emprendedores y -ya lo hemos dicho- a la mayor cohesión social y al equilibrio.

Buena parte de nuestro sector productivo y nuestro sector industrial necesita de políticas que impulsen la modernización de los sectores tradicionales y la introducción de sectores estratégicos, que potencien la innovación, sobre todo en las pymes; que estimulen la cooperación empresarial y las condiciones de entorno favorables a los emprendedores; y que los *clusters* se articulen, identifiquen, sobre el conjunto del territorio para aprovechar la vinculación producción-territorio y las sinergias y potencialidades locales y comarcales.

La política industrial necesita de políticas espaciales, de nuevos o renovados productos, para introducir nuevas economías, nuevas modalidades de crecimiento; y, entre las ventajas competitivas de Castilla y León como territorio inteligente, precisamente es su amplitud y su diversidad la variedad estratégica fundamental, a la que

hay que sumarse... o a la que hay que sumar esas ventajas productivas locales, para propiciar un círculo virtuoso de potenciar la valoración de los productos de referencia, ¿eh?, relativos a su procedencia, y tratar de que esos productos se proyecten en el mercado o en los mercados.

La Ley de Directrices de Ordenación del Territorio, entre los objetivos básicos del modelo territorial, habla de activar el potencial de interacción interno de la Comunidad, apoyándose en su diversidad, fomentando redes de colaboración mediante un sistema de centros urbanos y redes territoriales, y concibiendo el territorio como un sistema al servicio de los emprendedores y de los entornos innovadores.

El Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación de Castilla y León, de diciembre de dos mil quin... dos mil cinco, insiste en mejorar la cohesión, el equilibrio, en el desarrollo industrial de Castilla y León, a través de la identificación y explotación de factores específicos de competitividad, fomentando un crecimiento equilibrado del sector en el conjunto de las provincias.

Señorías, ya sabemos que no son similares las estructuras productivas y las necesidades de las empresas en cada localidad o comarca, pero sí que está claro que todas las empresas necesitan determinados elementos de entorno que propicien su desarrollo; y también está claro que la colaboración de unas empresas con otras contribuye al mejor aprovechamiento de los factores específicos de competitividad vinculados a los productos, a las dinámicas productivas locales y a las potencialidades espaciales. Conocimiento, experiencias y capacidades son activos... son activos que convierten a un territorio en inteligente, y, efectivamente, esos activos pues son, digamos, los que están en la base de marcas de calidad, o están en la base de productos que son identificados en el mercado como de calidad.

El Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial en Castilla y León señala que es necesario avanzar hacia esos modelos de colaboración y cooperación de las empresas; desarrollar estrategias espaciales que proporcionen a las empresas ventajas competitivas, que permitan su crecimiento y expansión; fomentar una mayor diversificación sectorial del tejido industrial, mediante el desarrollo de nuevas actividades generadoras de alto valor añadido, y la adaptación y modernización de muchas de las actividades tradicionales y maduras existentes.

También el Acuerdo Marco insiste sobre el desarrollo y mejora de los activos intangibles de competitividad de los distintos sectores a través de los sistemas integrados de calidad, de sistemas de certificación medioambiental y de diseño industrial. Y debe articularse -dice- con el fomento de la actividad interregional dentro del sector industrial, y de este con los servicios. Y, evidentemente, Señorías, se trata de multiplicar -como ustedes conocen bien- la cadena de valor conjunta.

Por lo tanto, en la dimensión territorial de la política industrial hay que articular medidas específicas, proactivas, de actuación en distintas áreas –periféricas o no, en zonas rurales, en zonas... en localidades semiurbanas o intermedias– para aprovechar los recursos endógenos para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales, y también para tratar de desarrollar actuaciones de tipo *cluster* para el desarrollo multinodal, ¿eh?, equilibrado, y las interrelaciones entre las empresas, que puedan contribuir, digamos, a potenciar la competitividad.

El Marco Estratégico de Competitividad también plantea grandes retos del tejido productivo regional; y resulta importante los vínculos entre los factores de competitividad, entre los nuevos sectores y sectores maduros y tradicionales. Y, posiblemente, los vínculos entre esos nuevos sectores y los sectores maduros y tradicionales tengan mucho que ver con identificación de calidad y con valores vinculados pues a los territorios.

El aprovechamiento, por tanto, de las ventajas competitivas, la agrupación e integración con y entre los factores de entorno que favorezcan los desarrollos de las empresas y apuesten por estrategias de diferenciación, las actuaciones selectivas que impulsen sectores con alta potencialidad de crecimiento (aceleradores) y que interaccionen con los sectores tradicionales o consolidados son elementos fundamentales para propiciar sinergias y complementariedades en lo que hoy llamamos la economía del conocimiento, ¿eh?, y sobre todo para esa interrelación –sectores maduros, tradicionales, con los sectores avanzados– para elevar el potencial de actividad y generación de riqueza; y, sobre todo, lo que decíamos antes, para lograr un reconocimiento de los productos en los mercados.

También el Marco Estratégico de Competitividad habla de apostar por los sectores emergentes, por los sectores tradicionales, maduros, que poseen todavía grandes capacidades aún por desarrollar –y hay que decir también que muchos de esos factores tradicionales o maduros son todavía referentes de éxito–, y contribuir al anclaje territorial frente a deslocalizaciones, al estar muy vinculada... muy vinculados e identificados con los valores y peculiaridades de los sistemas productivos locales y comarcales.

En la propia Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León se apunta a la identificación de cualidades, habilidades y experiencias en las pymes para ser más innovadoras y competitivas, y se incide sobre la promoción de la capacidad emprendedora desde una perspectiva integral del círculo empresarial; y, por lo tanto, es evidente que la identificación de ideas de negocio, o la implantación de nuevos o renovados productos puede generar esas sinergias tan importantes de cooperación sectoriales e intersectoriales, pero sobre el territorio, y la paridad entre

los sistemas de producción y de innovación es clave para reafirmar la calidad de los productos.

Por todo ello –ya quiero ir terminando–, en muchas comarcas hay que propiciar la competitividad territorial y superar con articulación en redes la dispersión geográfica. Se debe incentivar más el mantenimiento de las actividades locales, impulsar nuevas dinámicas e interacciones empresariales y un mayor apoyo a la identificación y diferenciación de calidad de sus productos autóctonos para introducir innovaciones y aprovechar plenamente las potencialidades y recursos de cada... de cada conjunto espacial, y que los jóvenes encuentren oportunidades laborales y vitales en su tierra.

En concordancia con los antecedentes expuestos, los Procuradores firmantes formulan la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Impulsar dinámicas de localización y colaboración entre empresas que aprovechen factores específicos de competitividad ligados a... ligados a las características de los sistemas productivos locales y potencialidades de cada territorio.

Segundo. En el ámbito de la marca "Castilla y León", potenciar la identificación y diferenciación de calidad de los productos referidas... referida a su proceso de elaboración, fabricación y procedencia".

En eso, como ustedes habrán percibido entre las... los dos ítems de la propuesta de resolución, yo lo resumiría de esta manera. Se puede trabajar desde cualquier lugar, ¿eh?, a través de tecnologías muy innovadoras, pero la marca se vincula, en muchos casos, al territorio y a su gente.

Vincular sectores locales. Redes innovadoras con valores. Calidad de productos. Ello equivale a establecer sinergias, locales primero, regionales después, que lógicamente las puede agrupar ese proyecto, ese contenedor que es la marca "Castilla y León". En este sentido, esperamos se muestren favorables a nuestra iniciativa. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señor Estévez. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cuesta.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Sí. Gracias, Presidenta. Buenas tardes. La verdad es que es un placer –sinceramente, aquí lo quiero reconocer– y le agradezco poder debatir con usted de economía, de la economía de nuestra Comunidad Autónoma. Porque de economía se debate cuando aquí se plantean cuestiones fundamentales relativas al tejido empresarial de nuestra Comunidad,

de actuaciones que impulsan el desarrollo endógeno propio de cada territorio, o cuando se hacen planteamientos e iniciativas que propician esa especialización productiva, que es, en una palabra, lo que realmente todos deseamos para la generación de empleo y de riqueza.

El Portavoz de esta Comisión lo ha dicho en varias ocasiones, y yo quiero dejarlo también patente, que agradecemos sinceramente esa disposición que tiene el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a propiciar estos debates tan útiles, que sirven para aportar nuevas iniciativas que ayudan a generar empleo y riqueza en nuestra Comunidad.

Reconociendo ese esfuerzo suyo, que es personal, y compartiendo con usted una parte importante de esos planteamientos, este Grupo -debo decir- no puede coincidir, ni mucho menos apoyar, el escenario temporal en el que usted enmarca todos esos planteamientos; es decir, en el futuro. Usted lo enmarca en el futuro. Dicho de otro modo: no podemos aceptar en forma alguna propuestas que ya están en este momento desarrollándose, y que estén... en este momento están ya puestas en marcha.

Señoría, podemos coincidir o no en los resultados de esas iniciativas, en el ritmo de las medidas puestas en marcha, en la velocidad, pero en ningún momento podemos asumir que lo que se está haciendo es proponer cuestiones que en este momento ya se están poniendo en marcha, ya se están desarrollando, porque ustedes las quieran hacer ahora mismo como propuestas de algo que realmente no se viene haciendo, pero, en este momento, quiero reafirmar que se están ya desarrollando.

Señoría, yo iría algo más lejos al reconocerle y al poner en evidencia en este momento que, entrando de lleno en su texto, un texto denso, y además profundo en su diagnóstico, este Grupo interpreta que lo que en realidad ustedes hacen con ese texto y en esa densidad que acabo de resaltar, al plantear iniciativas que ya están en marcha como futuribles, como algo que debe de hacerse de cara al futuro, es manifestar ustedes abiertamente un claro respaldo a la planificación que en materia de desarrollo regional se está viniendo haciendo y se está desarrollando hasta el momento.

Ustedes están respaldando con esta propuesta lo que el Gobierno Regional ya viene desarrollando, y desde hace tiempo, en materia de oportunidades para lograr esa sostenibilidad y equilibrio territorial que ustedes plantean.

Créame, señor Sánchez Estévez, que es gratificante y positivo en este momento, para nosotros y para esta Comunidad, comprobar que ustedes, al hacer propios estos planteamientos que ya se están desarrollando y estas líneas de trabajo que se vienen ya poniendo en marcha, manifiestan una total coincidencia con el Gobierno Regio-

nal y con nuestro Grupo tanto en el impulso de esas dinámicas que usted ha puesto en evidencia aquí de localización y colaboración entre empresas como en el camino que ya se viene recorriendo, activamente además, para potenciar la identificación y diferenciación de calidad en los productos en el ámbito de esa marca de "Castilla y León".

Esto, para nosotros, esa reafirmación que ustedes hacen en su propuesta, para nosotros, es poner en evidencia que el Gobierno Regional va en la buena dirección.

Yo le voy a resaltar las actuaciones que ya se vienen desarrollando -activamente, por otro lado- desde el Gobierno Regional y con las que ustedes coinciden plenamente.

Primero, los planes específicos que ya existen en marcha o planes industriales de refuerzo de la competitividad. También aquellas líneas de trabajo relativas a la especialización productiva regional en la industria y servicios basados en el conocimiento, frente al modelo antiguo o modelo basado en la construcción y la demanda interna.

También la focalización, las líneas de trabajo tendentes a focalizar actuaciones concretas en segmentos estratégicos de alto potencial, donde Castilla y León puede desempeñar un papel importante a nivel europeo. La alineación del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa en coordinación con la Estrategia Universidad-Empresa, recientemente firmada, que permite la interacción de los sectores claves con las tecnologías emergentes. La generación del valor a lo largo de todo el territorio de toda la Comunidad Autónoma, a través de planes específicos de desarrollo territorial. O la gestión del cambio, de cambios estratégicos en las empresas basadas fundamentalmente en las líneas concretas que existen para impulsar la innovación.

Yo quería resaltarle todo esto porque después le voy a dar detalle de todos los planes específicos o planes industriales que ya existen en marcha. Y también le quiero resaltar fundamentalmente algo que usted conoce, y yo creo que, además, tiene bastante información con relación a ello, como son los *clusters*.

Sabe perfectamente que, para el desarrollo de una estrategia de diversificación y especialización productiva en Castilla y León en segmentos estratégicos, se vienen utilizando ya desde hace tiempo dentro de las empresas innovadoras los denominados "*clusters* o *miniclusters*" con el objetivo de apoyar el desarrollo de los sectores productivos de Castilla y León, y usted lo conoce. Los *clusters* deben entenderse como punto de encuentro en las empresas que les permita superar las dificultades derivadas de su tamaño, a veces pequeño, a través de la realización de proyectos en colaboración.

Yo le voy a dar datos de los resultados de todas estas actuaciones. En cuanto a los planes industriales ya puestos en marcha: están los planes industriales relativos a las tecnologías de la innovación y a la comunicación, los planes industriales y la biotecnología, de la automoción, de las infraestructuras en relación con la obra pública, y de la piedra natural.

Y en relación con los *clusters*, en este momento ya creados, son más de dos. No son dos, son cinco, relacionados con la biomasa, la automoción, la movilidad, el desarrollo sostenible y la biotecnología verde. En este momento están ya *cluster*, como *cluster* creados. Y en cuanto los que se denominan "en constitución" o "en vías de desarrollo" está el *cluster* de la oncología, tecnologías a... asistivas, contenidos digitales en español, la fotovoltaica o el *software* avanzado.

Por lo tanto, yo creo que ya hay resultados concretos que se pueden comentar en esta sesión, como actuaciones en línea con lo que usted está planteando en su proposición no de ley.

Con relación a la segunda propuesta de resolución, en cuanto a lo que significa la marca "Castilla y León", la verdad es que parece cuando lo... describe en su proposición no de ley, parece ignorar una estrategia que ha sido ya consensuada con el Gobierno y con el Grupo Parlamentario Socialista, entre ambos. Es decir, ustedes conocen perfectamente la actuación que se viene llevando a cabo desde hace bastante tiempo en relación al objetivo de incrementar la identificación y diferenciación de calidad en los productos de Castilla y León. Porque esta es una línea de trabajo que ha sido ya hablada, consensuada y en coordinación. Yo creo que ustedes conocen perfectamente en esta materia todo el trabajo que se viene desempeñando y toda la importancia que se ha dado a la marca de "Castilla y León".

Actualmente, le puedo decir que se encuentra en la fase de difusión y que se ejecutará a partir de septiembre. Después ya de superar, como ustedes conocen, la fase de investigación, decisión y diseño, puesto que está a punto de completarse ya el proceso de adjudicación.

Todo ello va a permitir identificar aquellos valores que para nosotros también son muy importantes, valores diferenciales tanto de los productos como de los servicios de Castilla y León. E integrarlos, tanto gráfica como conceptualmente, en esa marca que todos apoyamos, que es la marca "Castilla y León".

Para finalizar, Señoría, reiterar nuevamente nuestro agradecimiento a esa permanente disposición suya al debate serio en materia de desarrollo económico regional. E indicarle que todas las líneas de trabajo que aquí se han planteado, que usted ha planteado como útiles y necesarias para un adecuado desarrollo sostenible y equili-

brado, en este momento están ya desarrollándose, están ya ejecutándose. Y no dependen sólo y exclusivamente de las actuaciones y de las decisiones y el buen hacer del Gobierno Regional, dependen también de otras decisiones en otro ámbito diferente, como es el ámbito de la... del Gobierno de la Nación.

Lo reconozca o no, la recesión económica en la que nos encontramos inmersos en este momento, que sitúa a nuestro país en más de cuatro millones de parados, precisa a su vez de un Gobierno veraz, un Gobierno serio, que aplique medidas serias y eficaces para generar confianza, y no desconcierto, también en la economía de Castilla y León. Porque todas las líneas de trabajo puestas en marcha, porque todos los proyectos e iniciativas que usted ha comentado y que en este momento se están desarrollando, porque todo ello adquiriría un ritmo diferente si tuviéramos un Gobierno que va en línea, que va en línea y al ritmo que se espera.

No le quepa la menor duda que hoy todas esas iniciativas que acabo de mencionar, en materia de desarrollo regional, tendrían otro ritmo bien diferente si trabajaran con el viento a favor, es decir, con un Gobierno Regio... Nacional riguroso y serio en materia económica.

Yo creo que queda claro que esas líneas de trabajo están ya puestas en marcha en este momento, que están desarrollándose ya, que ustedes lo... lo conocen, que ustedes lo saben, y no quiero pensar -en nombre de mi Grupo- que realmente lo que se pretende al trasladar propuestas ya en marcha no solamente es la cooperación, sino intentar hacer ver que este Gobierno carece de ideas o carece de iniciativas frente a la crisis. Porque yo creo que en este momento hay muchos ámbitos de actuación en los que puede intervenir el Gobierno Regional, pero muchos otros, y fundamentales, en los que hay una evidente falta de respuesta a nivel nacional. Y podríamos hablar de decisiones y de reformas importantes que impulsarían más nuestras iniciativas, como son la reforma fiscal, la reforma laboral, la reforma del sector energético, la reforma judicial, educativa, y las intervenciones necesarias también en el sistema financiero.

Por lo tanto, hay unos ámbitos de actuación que colaborarían de forma eficaz y decidida para que todas las iniciativas que en este momento usted comenta como importantes para ese desarrollo sostenible y equilibrado, y que en este momento ya están en marcha, pudieran ser todavía más eficaces para el desarrollo regional de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí, muchas gracias, señora Cuesta. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Estévez por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Pues, señora Cuesta, le agradezco el reconocimiento, pero es un reconocimiento colectivo, porque estas propuestas figuran en nuestros programas electorales, las formula el Grupo Parlamentario Socialista; que, además, como usted conoce muy bien, el Grupo Parlamentario Socialista pues tiene que estimular la acción del Gobierno, en este caso el Gobierno Regional.

Y claro, usted habla de cuestiones... de que se está haciendo. Ustedes llevan aquí gobernando veintidós años. Le remito al debate de la última o de una de las últimas interpelaciones que hemos debatido en Pleno sobre crecimiento y desarrollo, donde quien le habla facilitó un diagnóstico de la Comunidad de graves desequilibrios estructurales, territoriales, problemas en creación de empresas, problemas en el desarrollo territorial, y, evidentemente, de eso parece que ustedes no se quieren responsabilizar; solo dice... dicen que están haciendo cosas.

El plan... el Marco Estratégico de Competitividad -usted lo puede leer- pues ha terminado ya su aplicación, va a ser revisado de acuerdo, evidentemente, en ese pacto de progreso entre las fuerzas políticas, y nuestro Grupo, nuestro partido, le ha formulado ya bastantes iniciativas.

En muchos casos da la impresión de que van a remolque nuestro, de que van a remolque nuestro. Léanse, no lo que decimos nosotros, sino cualquier informe sobre la Comunidad, para que vean los grandes desigualdades, las grandes desequilibrios y los grandes problemas que tiene nuestra Comunidad. Y repase, incluso, la comparecencia del señor Villanueva en Presupuestos, cuando anunció que había que hacer una nueva estrategia de creación de empresas, repasen también que anunció que había que planificar, había que hacer un plan de competitividad. Y le vuelvo a repetir, pues... o le vuelvo a decir: mire, los... los *cluster* o *miniclust*, realmente hay uno funcionando, que es el de movilidad; ahora parece que biotecnología, con mucho retraso; biomasa, ya veremos; y también en la aeroespacial, estaban hablando de él, pero está ahí todavía.

Entonces, yo además estoy proponiendo *cluster* no solo de un sector, sino intersectoriales, porque si se ha dado usted cuenta, toda mi... toda la intervención del Grupo Parlamentario Socialista se ha basado en la interrelación entre sectores maduros tradici... y tradicionales con sectores emergentes, y, en muchos casos, en muchos casos cuando se hace el estudio, por ejemplo de una industria, se comprueba que hay una serie de empresas (de logística, de alimentación, de madera, etcétera, etcétera) que están en torno a ese *cluster*. Y estos *cluster* pues son *cluster* intersectoriales, no son sólo *clusters* sectoriales o punteros de sectores muy emergentes, sino que se necesita precisamente lo que

estamos diciendo, esa interacción y esas alianzas de empresas, que no hay tantas, que no hay tantas; ni las hay para exportación, ni las hay, digamos, para crear alternativa de desarrollo sobre el territorio. Y, si no, pues ya lo comprobaremos cuando hagamos alguna pregunta escrita a la Junta y le pidamos cuantas de estas... de estos *cluster* sobre el territorio existen, que estén constituidos.

Habla usted del Gobierno de España. Mire usted, el Gobierno de España -lo digo siempre- planteó el Programa Nacional de Reformas, cuando en esta Comunidad hemos estado... hemos estado todo este tiempo sin un instrumento del desarrollo regional, sin un marco estratégico de desarrollo regional, desde que en el dos mil seis terminó el Plan de Desarrollo Regional. Se habló del Plan de Convergencia... todavía no está elaborado; se habló del Marco Estratégico de Competitividad, pero es un Marco Estratégico de Competitividad Industrial, falta todo lo demás.

Entonces no me hable usted aquí de que todo lo están haciendo, cuando hemos estado en esa situación. Y el Gobierno de España lleva intentando aplicar -que son difíciles- reformas estructurales... pues yo tengo por ahí algunas referencias de prensa, pues, desde el año dos mil cinco, cuando se intentaron tomar una serie de setenta medidas relativas a la... a la corrección de ciertos aspectos. Y el Gobierno de España está actuando, digamos, en total sintonía con las medidas del G 20 y con el Plan de Recuperación Económica de la Unión Europea. Y es, exactamente, el Gobierno que más recursos está movilizándolo sobre PIB para solventar la situación; si... situación que les recuerdo, situación que les recuerdo no viene precisamente... no ha sido generada por líderes de nuestra inodo... de nuestra ideología, sino de todo lo contrario, de su ideología: los "neoon", los neoliberales.

Nadie... a nadie se le ocurre -aunque en cada país la crisis tenga factores específicos- afirmar estas cosas y decir que nosotros poco menos que somos los responsables de la crisis; de la crisis, precisamente los socialistas, precisamente los socialistas, cuando todos sabemos quién generó todo esto y qué relaciones tenía el señor Aznar, cuáles fueron las causas de la crisis financiera... [murmillos]... cuáles fueron las causas de la crisis financiera. [Murmillos]. No, no, es que eso es... eso es lo que he querido entender. Y ya paso... y paso al tema... [murmillos] ... paso, paso al tema de la cuestión.

Pues, mire usted, insisto: hemos hablado de desarrollo regional y territorial vinculado a desarrollo endógeno de los sistemas productivos locales de los distritos industriales y de los *cluster*. Ahí hay mucho que hacer, porque la organización del sistema productivo local está basado fundamentalmente en la producción flexible, media un proceso que en muchos casos es una industrialización difusa, descentralizada, sobre el territorio, y que hay que intentar nuclear y apoyar.

El territorio como variable económica, pues, es hoy muy importante, porque antes se hablaba de enfoques sectoriales o de empresa, se hablaba menos de territorio; entonces, hoy es un referente conceptual. La formación de sistemas productivos locales, pues... puedo citarle bibliografía y usted también me pueda citar a mí- pues es fundamental, es clave -dicen David Iglesias y Javier Jesús Ramírez Hernández- porque constituyen estrategias para la permanencia en el mercado de pequeñas unidades de producción -que era donde yo iba-. Hay muchas pequeñas unidades de producción que, incluso, están bajo marcas... están trabajando con productos que tienen marca de Denominación de Origen, pero que en su día pueden, digamos, por falta de... de incorporar innovaciones, pues, pueden tener problemas. Y por eso yo insisto en esas cuestiones.

Y hay una cuestión importante, que es donde -a nuestro entender- falla mucho la Junta de Castilla y León, que es en articular red... redes colaborativas entre empresas que a la vez, ¿eh?, que a la vez conserven su identificación con el territorio y que además, además, tengan relaciones con apoyos y sistemas de apoyo institucionales. Hay algunos estudios -por ejemplo, Andalucía de Inmaculada Caravaca, de Gema González y de Rocío Silva- sobre *cluster* de los que yo le decía antes: *cluster* donde hay una serie de redes de empresas que no son todas del mismo sector, son redes interempresariales; y además hay una red socioinstitucional del sistema productivo local que apoya a esos *cluster*.

Y claro, dice usted de la marca de "Castilla León". Bueno, pues mire, también hay algunos trabajos de cambio industrial y sistemas productivos locales, de José Luis Alonso; o de la Universidad de Valladolid, de Juste Carrión y Fernández Arufe, sobre sistemas productivos locales en Castilla y León. Y claro, el problema es que muchas veces los sistemas productivos locales los estamos ligando solo a las Denominaciones de Origen o a Denominación Geográfica Protegida, y claro, tenemos todo el campo de lo que se llaman las "marcas de certificación", las marcas de certificación, ahí. Y es por donde nosotros queremos ir.

Porque claro, se ha avanzado en el tema de la marca de "Castilla León", se ha avanzado. Entendemos también que se podía haber hecho mejor -y el otro día lo denunció nuestro Portavoz de Agricultura en el Pleno- en lo que se denomina "Tierra de Sabor". Pero el resto de marca de "Castilla León" está ahí, está ahí; y claro, se han incumplido los plazos, Señoría. El Consejero, en la comparecencia -la tengo aquí- del once de septiembre de dos mil siete, habló de la marca de Castilla León, habló de la elaboración pue... y puesta en marcha de la estrategia, de una Comunidad con valor y potencial singulares -que nosotros hemos estado re... resaltando la identificación de los productos a nivel local-, habló, pues, de las ventajas competitivas que puede tener Casti-

lla León; pero, fíjese usted, lo he estado repasando, no habló de posible... habla de diferentes sectores productivos, pero no ha hablado de las alianzas interempresariales e intersectoriales, que son muy importantes para potenciarse unas a otras en este campo y en lo que pueda ser la marca de "Castilla León".

Y tampoco hizo muchas referencias el Consejero a anclajes territoriales y... de los productos concretos. Y tampoco... Habló de presencia y producción en el exterior, pero no habló de proyección. Y también se habló -ya quiero ir terminando- que es una marca que sea sí... sinónimo de garantía en hacer de calidad e innovación. Y, mire usted, insisto: también tenía que haber hablado del anclaje territorial de sectores tradicionales y maduros y los nuevos sectores emergentes que, a través de estos sectores tradicionales y maduros, pueden anclarse sobre el territorio, ¿eh?

Claro, todo esto me dice usted que lo están haciendo. Pues entendemos que no. Y la construcción de la arquitectura de la marca, submarcas y aplicaciones, pues, tiene mucho que ver con esta propuesta que nosotros hacemos. Y, desde luego, desde luego que, mire usted, aquí habla de que la primera fase estaba concluida el primer trimestre del dos mil siete. Ni mucho menos, no está concluida. Que a partir de ese momento se iniciaría la segunda fase de la construcción de la arquitectura de marcas, submarcas y aplicaciones. Pues no es así. Luego, entonces, a nosotros nos toca estimular la labor del Gobierno, ¿eh?, y, evidentemente, hacer propuestas constructivas, que es lo que tratamos de hacer.

Termino. Lo decía antes, el nexo entre los dos... el nexo entre los dos puntos que nosotros planteamos, impulsar dinámicas de localización y colaboración entre empresas que aprovechen factores específicos de competitividad ligados a los sistemas productivos locales y que en el ámbito de la marca de "Castilla y León" se potencie la identificación y diferenciación de calidad, está precisamente en lo que yo antes decía, en esa... en esa capacidad que hay que tener para articular... articular las relaciones entre esos sectores tradicionales, sectores emergentes... perdón, sectores tradicionales o maduros, muchos de ellos todavía con grandes potencialidades, muy bien anclados en el territorio, que, precisamente, evitan deslocalizaciones y que producen desarrollo territorial con nuevos sectores emergentes, que, evidentemente, pueden estar en otra onda si no logramos que se produzca esa articulación. Y, evidentemente, esos sectores emergentes tienen que contribuir a reforzar esas identificaciones y esas marcas de calidad de muchos sectores maduros y tradicionales, o a generar ellos sus propias marcas, sus propias identificaciones de calidad para -digamos- el bienestar y el beneficio de esta Comunidad Autónoma, ¿eh?, y ese cambio de modelo productivo que, evidentemente, nosotros venimos reclamando desde hace mucho tiempo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señor Estévez. Pues, una vez cerrado el debate y fijado el texto definitivo, procedemos a la... concluido ya el debate, procedemos a la votación.

Votación PNL 883

¿Votos a favor? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Por el señor Secretario se va a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 886

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 886-I, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el sector comercial en las zonas básicas de comercio de la Comunidad y con el comercio de proximidad local y comarcal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 203, de cuatro de junio de dos mil nueve"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. En una Comunidad Autónoma con las dimensiones geográficas territoriales y las características poblacionales y sociodemográficas de Castilla y León, como ustedes conocen, las tradicionales cabeceras comarcales y los municipios prestadores de servicios generales son nodos que articulan tejido productivo y que, dentro de sus limitaciones, pues, desarrollan sistemas locales de trabajo.

En estos núcleos, el sector comercial es uno de los ejes de progreso, de viabilidad y sostenibilidad, y que establece, además, importantes sinergias con subsectores como hostelería, turismo, transportes y logística, servicios a empresas, que todos impulsan el desarrollo socioeconómico.

También los servicios comerciales son un elemento esencial para el desarrollo local y comarcal, para la diversificación subsectorial de tejido productivo y para promover el consumo responsable y contribuir a la rees-

tructuración de los espacios en los núcleos de población y al bienestar de la población.

La Ley 3/2008, de Aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, de diecisiete de junio, propone: primero, la necesidad de políticas creativas positivas y atentas a las características locales. Habla de que, entre los segmentos estructurales de un modelo territorial abierto y dinámico, está precisamente el conjunto de ciudades, villas y pueblos que configuran un sistema urbano de Castilla y León, con una red articulada de centros, ¿eh?, que estructuran precisamente territorios y flujos; y en eso tiene mucho que ver el comercio también.

Se propone un modelo de desarrollo territorial estructurado -dice ahí- que se vincule en una visión estratégica de los recursos y oportunidades del territorio, o sobre el territorio, una red equilibrada de ciudades y villas, dice un modelo de futuro que facilite la coordinación de las actividades en el territorio y estimule el espíritu emprendedor y la iniciativa. Y también dice que las políticas territoriales deben activar la puesta en valor de los recursos locales para favorecer el arraigo de la población en su lugar de origen, como factor de tracción para actividades y personas.

En Castilla y León, el desarrollo de políticas orientadas a estimar la competitividad no debe propiciar la dualización entre áreas urbanas con fuerte tejido productivo y notables servicios, y aquellas otras zonas rurales y periurbanas con deficiencias claras en el tejido empresarial y con escasos servicios.

Hay que evitar las brechas y vacíos competitivos entre economías locales y hay que apoyar el crecimiento del entramado productivo y empresarial en cada localidad y también de sus servicios, porque la mayor eficacia de la... en las políticas de dinamización productiva se basa precisamente en analizar las disponibilidades, las potencialidades y establecer las pautas de viabilidad posibles para muchos de estos municipios rurales que tienen, pues, problemas de distinta índole, sobre todo de despoblación, que pierden servicios y, desde luego, que pierden tejido productivo.

Y también es importante, sobre todo en los aspectos relacionados con el sector comercial, pero también en otros, digamos, percibir las interrelaciones y los flujos entre áreas urbanas, periurbanas y mundo rural. Muchas de localidades y comarcas de nuestra Comunidad necesitan medidas para favorecer el entorno empresarial, los servicios, y, lógicamente, muchas de esas medidas no solo van... no hay que... no van solo por estimular a las empresas, sino por dotaciones de infraestructuras y servicios.

La Ley 16/2002, de Comercio de Castilla y León, establece en su Artículo 5.º que los poderes públicos deben

promover actuaciones para conseguir el desarrollo armónico y la modernización de la actividad comercial y las estructuras comerciales, y que constituyen objetivos estratégicos multiplicar el volumen de negocio, incrementar la capacidad de competencia de las empresas, garantizar una ocupación laboral estable y un empleo de calidad.

Pero, claro, nosotros entendemos que, además, las actividades comerciales siguen desempeñando un papel importante en la articulación de las poblaciones, pero que hoy -como ustedes conocen- el mediano y el pequeño comercio tiene impactos acelerados de los cambios tecnológicos y de los hábitos sociales... y de los cambios en los hábitos sociales y, pues, sufre distintos problemas de diversa índole. Porque, además, es un sector muy complejo, donde conviven, pues, el comercio de ciudad con el comercio de proximidad, el comercio rural con el comercio de los cascos históricos, y hay variedades de combinaciones sobre cada una de las zonas básicas de comercio de Castilla y León.

La evolución de la actividad comercial en los centros urbanos -lo insistimos- está hoy afectada por problemas... -vean el análisis DAFO de la propia... del propio Plan Estratégico de Comercio- por problemas de... de nuevos modelos comerciales, por pérdida de funcionalidad de los núcleos urbanos, por atomización de muchas empresas. Y, lógicamente, el comercio es fundamental para revitalizar o mantener muchos espacios urbanos y para... para oportunidades de empleo y para -digamos- articular relaciones con otros servicios. Por tanto, el comercio debe afrontar la modernización permanente, y, además, hay que contemplar localizaciones idóneas para accesibilidad, buenos emplazamientos, buenos espacios públicos y buenos entornos.

Por lo tanto, en las estrategias de dinamización comercial hay que combinar, precisamente, la modernización de las empresas y las actuaciones sobre el entorno... sobre el entorno de esas empresas, sobre el entorno, en este caso, comercial.

El CES, tanto en sus Informes 2006 como en sus informes de 2007 habla de los... de la necesidad de apoyar al comercio tradicional, que es fundamental, habla del Plan Regional de ámbito sectorial de equipamiento comercial, y insiste en que en los apoyos a los comercios minoristas, en la implantación de sistemas de calidad, en el apoyo a la implantación de TIC en las pequeñas y medianas empresas de comercio, y también habla de que desde la Administración Autonómica, en el Informe 2007, concretamente, se debe apoyar a las empresas de medianos formatos y de comercio minorista de Castilla y León para conseguir situaciones de competir con la misma eficacia y en igualdad de condiciones que con las grandes empresas. E incide también en que se debe desarrollar adecuadamente el Plan Estratégico de Comercio. Ustedes conocen -el otro día lo hablábamos aquí en una

comparecencia o en una pregunta oral que contestaba el señor Director General-, termina en el año actual. Termina en el año actual, y hay una serie de cuestiones que entendemos se deberían evaluar, porque su cumplimiento o, digamos, su... sus efectos, pues, dejan que desear en algunos campos o en algunos aspectos.

Además, ustedes conocen que la Comunidad y las Entidades Locales, según el Artículo 43.3 del Estatuto, tienen que promover la cohesión y el equilibrio de todos los territorios. Y claro, en el ámbito comercial, pues hemos dicho que las actuaciones tienen que ser dobles: unas actuaciones tienen que ser de apoyo a las empresas, ¿eh?, y otras actuaciones tienen que ser de entorno. Y lógicamente, en esas actuaciones de entorno, pues hay que concertar con las... con las autoridades locales. En muchos casos, hablando de otros temas más generales, Del Castillo Hermosa decía que cuando se pretende mantener el dinamismo económico en territorios con poca densidad de población, dice que las políticas deben estar... deben estar más orientadas a trabajar cara a cara con los agentes, para transmitir las nuevas formas de comportamiento y llevarles la información, es decir, hacerles trajes a medida; es decir, políticas con medidas que sean capaces de dar respuestas a la carta, y medidas que, fundamentalmente, estén destinadas a generar cambios.

Nosotros entendemos que nuestra propuesta de planes piloto adaptados a las características de las poblaciones y necesidades de su sector comercial, y acordados con las Entidades Locales y, lógicamente, contando con la opinión de las Cámaras y representantes del sector, nos parecen que son esos trajes a medida adecuados; que quizás es lo que ha fallado en la estrategia... en el Plan Estratégico de Comercio de Castilla y León, que convocaron unas ayudas demasiado generales, y en muchos casos no se planificaban o no se estimulaban actuaciones concretas en, digamos, en ámbitos concretos: fortalecer la conexión tejido comercial / sistema urbano, concertar con las Administraciones Públicas actuaciones de potenciación del pequeño y mediano comercio, etcétera, etcétera. Y entonces, al objetivo general del Plan Estratégico de Comercio de Castilla y León de fortalecer y hacer más... más competitivo el tejido comercial, habría que añadir precisamente lo que estamos diciendo: el intentar que en los municipios de la Comunidad se hagan actuaciones más... más adecuadas; no me atrevo a decir miniactuaciones, pero sí actuaciones más concentradas o más... teniendo más en cuenta los problemas concretos que puede tener el sector y que puede tener una localidad, ¿eh? Entonces, en esta línea, la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista dice lo siguiente:

"La elaboración de análisis sobre la situación y decisiones del sector comercial en las diferentes zonas básicas de comercio de Castilla y León". Instamos a la Junta a ello.

Y, en segundo lugar, "Convenir y concertar con los Ayuntamientos de las cabeceras comarcales y municipios prestadores de servicios generales las actuaciones y dotaciones necesarias para desarrollar y aplicar planes piloto integral de apoyo e impulso al comercio de proximidad y local".

Miren ustedes, también en la Estrategia se habla de planes territoriales de equipamiento comercial, en la Estrategia y en el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Equipamiento. Pues mire, esos planes territoriales de equipamiento comercial tendrían, digamos, que articularse con las necesidades del comercio en cada lugar, y entendemos que ahí encaja perfectamente nuestra propuesta.

Simplemente para terminar, decires que en el propio... en el Artículo 20 del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Equipamiento Comercial de Castilla y León, pues, habla por eso nosotros proponemos de... de un análisis de las distintas zonas básicas, ¿eh?, que además podía ser el punto de partida para la próxima estrategia, ¿eh?, porque ya decimos que la actual termina ahora, pues de... ustedes conocen que en el Artículo 20, pues, aparecen distintas características de las zonas básicas: hay zonas básicas estructuradas, zonas básicas policéntricas, zonas básicas excéntricas, zonas básicas superestructuradas o de gran centralidad, etcétera, etcétera. De ahí que nosotros pidamos ese análisis que puede servir, lógicamente, para planificar esas actuaciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la... tiene la palabra doña Arenales Serrano Argüello.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, buenas tardes a todos. Gracias, Presidenta. Y he escuchado atentamente la exposición del Proponente por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y entiendo que la intención es sana, buena, y no puedo otra cosa que decirle que estoy de acuerdo en cuanto al interés que creo que... que presenta su moción o su proposición no de ley, que... que nos trae aquí, para que se analice la situación y las necesidades del sector comercial en Castilla y León, siempre con ánimo, supongo que el objetivo último sea aumentar la competitividad, lógicamente, y que se... y que se consolide el sector.

Y en ese sentido, decirle que la posición desde el Grupo... desde el Grupo Parlamentario Popular ha sido, viene, y sigue siendo -y así espero que... que siga siendo- el apoyo firme y permanente precisamente a consolidar y a desarrollar el sector comercial en nuestra Región.

¿Y por qué en el Partido Popular decimos que el apoyo ha de ser firme y permanente, y así lo venimos

haciendo desde hace muchos años? Pues porque la propia dimensión del sector comercial en Castilla y León yo creo que así lo exige y justifica. Es un sector absolutamente vital en Castilla y León, es cerca del 11% de nuestro Productor Interior Bruto. En este momento, en cuanto a empleo, tema absolutamente trascendental e importante, a todos los niveles, supera ya los cien mil empleados. Son cuarenta y tres mil empresas, y además una cifra de empleos muy positiva, porque estamos en este momento... estamos en este momento a un empleo... a una generación de empleo muy próxima al 13%. Por... por lo tanto, que quede claro, desde el primer momento, el apoyo firme y permanente.

Otra cosa es que estemos de acuerdo en las herramientas que usted plantea para que al final se consolide ese sector comercial en nuestra... en nuestra Región; y que además, al final, para que se consolide, este sea competitivo. En este sentido, decirle que esas pautas que usted nos propone aquí fueron válidas en otros años, pero no son... no lo son en los venideros; precisamente por lo que usted nos ha dicho... por lo que usted nos ha dicho de la... de... bueno, pues eso, de... del cambio permanente que está sufriendo debido a las nuevas... a la incorporación de las nuevas tecnologías y a la incorporación de los nuevos modelos, incluso los territoriales -esa última... esa última... esa última referencia que nos estaba haciendo usted a zonas básicas de todo tipo: céntricas, excéntricas, periféricas y... y demás-.

Entonces, es evidente que, teniendo el peso que tiene el sector... el sector comercial en Castilla y León, la Junta de Castilla y León, el Gobierno del Partido Popular de Castilla y León, está haciendo permanentes estudios y análisis. Pero lo que sí que no estamos de acuerdo es en que en estos análisis, el... el horizonte sea en el... en el corto o medio plazo. Entendemos que se está poniendo en marcha un plan estratégico de comercio, y esos estudios y análisis, lógicamente, tienen que estar actualizados y vinculados a ese nuevo... al nuevo plan estratégico, evidentemente. Porque resulta que usted nos está haciendo referencia a un informe del CES del año noventa y seis, y que hacía referencia a los planes del año... perdón, del año dos mil seis, y hacía referencia al año dos mil cinco. Estamos en el dos mil nueve, y se está trabajando ya en el próximo plan estratégico de comercio.

Por lo tanto, cómo no, decir que sí a los estudios, pero repetirle y reiterarle una vez más que estos estudios no pueden ser, cuando menos, pues... pues su utilidad discutible en el medio y largo plazo. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León siempre hace estudios y análisis actualizados, y, en este momento, vinculados, como no puede ser de otro modo, al próximo plan estratégico de comercio, y no basado en las referencias... en las referencias anteriores.

Por lo tanto, decirle que, una vez que le hemos puesto de manifiesto ese apoyo firme y permanente en consolidar y desarrollar el sector comercial, pero no solamente lo entendemos así nosotros, sino que así lo entiende el comercio de Castilla y León, porque usted conoce que las relaciones entre el Gobierno Regional y el pequeño comercio tradicional y los Alcaldes de la inmensa mayoría de las zonas es muy fluido en este sentido, y normalmente se van haciendo todos los planes y todas las estrategias consensuadas con el sector, y así lo están... y así lo están entendiendo.

Y quizá fruto precisamente de estas actuaciones, se puede decir, por lo menos, que hasta la fecha el sector de la distribución comercial está demostrando en nuestra Región una cierta fortaleza ante la crisis económica que nos está abatiendo a todo. Por ejemplo, en términos de empleo, que entiendo que es un buen dato para poder entender qué es lo que está pasando en este sector en nuestra Comunidad, pues bien, el descenso en las cifras de ocupación es bastante menor que el experimentado a nivel nacional y que el experimentado en otras Autonomías. Por lo tanto, eso es un gran síntoma de fortalecimiento en este momento.

Otro dato, o otro... o otro baremo al que nos podemos referir, puede ser la cifra de ventas. Pues bien, la cifra de ventas, que también, lógicamente, con motivo o como consecuencia de la crisis que estamos padeciendo tanto financiera como... como económica, pues está sufriendo un descenso, también el descenso en la cifra de ventas es bastante menor en Castilla y León que en otras Comunidades Autónomas o que la cifra a nivel nacional.

¿Esto quiere decir que nos complace? No, lógicamente, porque queremos que la situación vaya saliendo adelante, pero esto sí -como digo- pone de manifiesto el fortalecimiento que tiene y la solidez que tiene nuestro sector comercial en nuestra Comunidad Autónoma. No obstante, hemos de reconocer la necesidad de profundizar en el estudio de la realidad económica y de la distribución comercial de Castilla y León, y lo del... y lo que... y lo que le decía antes es que no nos parece acertado que la... que la elaboración de este análisis se realice sobre la situación de las diferentes zonas básicas de Castilla y León.

O sea, que lo que le digo es: sí estamos de acuerdo en su filosofía, pero no precisamente como usted lo está ubicando, que usted lo quiere ubicar en las diferentes zonas básicas de Castilla y León. Las zonas básicas de comercio se obtuvieron, en el pasado, como consecuencia de un estudio de la oferta y la demanda realizado para la elaboración del Plan Regional del Ámbito Sectorial de Equipamiento Comercial de Castilla y León, en el Decreto del año dos mil cinco. Y entendemos que eso ya está superado. Usted sabe que ha habido un gran avan-

ce, sobre todo a nivel tecnológico y a nivel de distribución de todo tipo, del dos mil cinco a la actualidad, y, lógicamente, lo que queremos es que esos estudios se basen en algo que tenga... que tenga utilidad en el próximo plan estratégico y de cara... de cara al futuro.

Como consecuencia de la estructura del propio Plan y de los resultados obtenidos, las zonas básicas de comercios son el ámbito fundamental de referencia a la hora de conceder licencias, de "conceder licencias", pues en torno a ellas se calcula el índice de impacto previsto en el Capítulo III del Plan. Y también aquí tenemos que hablar de la próxima... de la próxima transposición de la Directiva, que ya está en vigor, del dos mil seis, de la... de la Comunidad Económica y del Parlamento Europeo, relativa a los Servicios del Mercado Exterior, que exigen una profunda modificación dentro del sistema. O sea, ya no es que lo hagamos porque lo entendamos que es que va a ser más eficiente, sino porque además se hace por imperativo legal, porque hay que transponer esa Directiva, y, lógicamente, es de obligado cumplimiento. Entonces, tanto en esta... en esta Directiva de la Comunidad Económica se refiere tanto a la tramitación de licencias como a los requisitos que sean exigibles para esa concesión de licencias.

Entre los requisitos que deben ser eliminados, hay que destacar la supresión de los límites de superficie autorizable en la implantación de los grandes establecimientos comerciales y la prohibición de la utilización de criterios económicos a la hora de conceder esas licencias.

Por todo ello, entendemos que estos estudios a los que usted hace referencia en la primera parte de su... de su proposición no de ley, de análisis económicos que se realicen sobre las situaciones y necesidades del sector comercial en Castilla y León, no debe realizándose... no debe realizarse, perdón, basándose en lo que usted dice, que es precisamente en las zonas básicas de comercio, sino que debe hacerse a partir, precisamente, de una foto que resulte fidedigna en el momento actual de nuestro actual sector comercial, con el fin de elaborar el plan estratégico, precisamente para el 2010-2013.

Entonces, como somos conscientes de que este nuevo marco regulatorio derivado de la transposición de la Directiva de los Servicios va a exigir a todos los comerciantes un esfuerzo extra, como no puede ser de otro modo, nuestro compromiso, el de la Junta de Castilla y León y desde el Grupo Parlamentario Popular, precisamente tiene que consistir en ayudar a quien quiera modernizarse de una forma efectiva, colaborando con el sector para lograr estructuras comerciales competitivas; que es, al fin y a la postre, lo que nos interesa a todos, que nuestras estructuras comerciales sean las más competitivas posibles. Eso en cuanto a la parte primera: sí realizar estudios, pero nunca basados en la zonas básicas, sino precisamente en esa foto fija, fidedigna, para elaborar el plan estratégico 2010-2013.

Y en cuanto a la segunda parte de su proposición no de ley, a la segunda parte dispositiva, decirle que, cuando usted habla de convenir y concertar con los Ayuntamientos y las cabeceras comarcales, precisamente la diversidad de las estructuras comerciales de la Región hace bastante compleja la realidad del sector -lo ha dicho usted-, donde conviven en este momento el comercio de la ciudad con el comercio rural, el comercio de los cascos históricos con el comercio de proximidad; por otro lado, las nuevas tecnologías (Internet, la telefonía móvil, etcétera) y los hábitos sociales (el turismo, el deporte, el bienestar) están introduciendo cambios cada día en la oferta comercial. Eso yo creo que... que... bueno, que en su propia exposición ha mencionado prácticamente lo mismo: esto es muy cambiante y estas... estos elementos lo introducen de una forma prácticamente diaria.

Entonces, en ese sentido, desde el Grupo Parlamentario Popular lo que sí que queremos es que se siga impulsando el comercio de la Región precisamente basándose en los ejes fundamentales, como hasta ahora; sobre todo, del crecimiento económico y de ordenar el desarrollo del mismo en todos los ámbitos. Por lo tanto, hay que apostar por nuevos retos y realizar -como se está haciendo- algunas experiencias pilotos en algunas comarcas de la... de la Región, pero siempre teniendo en cuenta los conceptos de marca y de calidad.

Por lo tanto, decirle que nuestra postura en esta iniciativa que usted presenta va a ser negativa, pero no porque no entendamos que el comercio necesita un apoyo firme, sino: primero, porque los estudios que usted plantea están basados en unas zonas que nosotros pensamos que son erróneas, que pertenecen ya al pasado -de hecho, el informe al que usted se refiere es del año dos mil seis, y era referente a un plan que se elaboró en el dos mil cinco, como usted bien ha dicho en su exposición y yo le he repetido aquí-; Internet, la telefonía móvil, los hábitos sociales hacen que esto cambie de una forma vertiginosa. Por lo tanto, hay que hacer esos estudios, pero con un foto fija que sea mucho más fidedigna, y de cara siempre a una apuesta de futuro que se válida hasta el horizonte mínimo del dos mil trece.

Y en cuanto a la segunda parte de su disposición, decirle que es que ya se está haciendo. Que, por lo tanto, entendemos que se están llevando ya a cabo actuaciones que permitan el incremento de competitividad, y que así lo ponen de manifiesto, tanto en términos de empleo -como le he dicho anteriormente- como en el término de ventas. Gracias a Dios, tenemos un comercio regional sano porque las cosas se están haciendo bien, y esperamos que se sigan haciendo en el mismo sentido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y

fijar el texto definitivo, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Pues gracias, señora Presidenta. Pero, Señorías, estamos hablando y he comenzado hablando de una Comunidad Autónoma con las características territoriales y demográficas y socioeconómicas de Castilla y León, de distribución de municipios y de espacios con grandes vacíos poblacionales, y casi de tejido productivo, y de un sector comercial que muchos municipios de estos propugna por... por sobrevivir, ¿eh? Hay municipios rurales donde la tienda de toda la vida se cierra, y, realmente, pues es... es una cuestión bastante importante, bastante grave para los habitantes de esos municipios. Y hay cabeceras comarcales, ¿eh?, y municipios prestadores de servicios generales donde tampoco el comercio encuentra mucho relevo. Yo conozco algunas cabeceras comarcales donde hay algunos... algunas estructuras comerciales buenas, pero que en el momento que se jubilen las personas que lo están llevando -y en muchos casos son personas de mi edad o más- se corre el riesgo de que esas poblaciones se queden sin comercio, sin comercio de proximidad.

Mire, yo no sé si me han entendido bien, pero yo, precisamente, cuando digo que se haga un estudio sobre las... sobre las zonas básicas de comercio, ¿eh?, es precisamente no por ese estudio -que está muy bien- del Instituto de Urbanis... de... de Urbanística de Valladolid que sustentó el anterior... el anterior plan... o el Plan Estratégico que acaba ahora, sino porque nosotros estamos al hablar de comercio local, de problemas comarcales y desarrollo local, estas zonas básicas nos sirven, nos sirven para comprobar los problemas del comercio en esas cabeceras o en esos municipios prestadores de servicios generales, y los veinte o treinta municipios que se articulan en torno... en esas... en esas zonas básicas de comercio, en torno a ese núcleo, como puede ser Béjar, como puede ser Ciudad Rodrigo, ¿eh?, como puede ser Ponferrada, puede ser... puede ser Astorga, en tiempo se planteó también aquí una proposición de Astorga, etcétera, etcétera.

Entonces, ese es un tema es por lo que nosotros hablamos ahí de zonas básicas, y que -entiéndanme- entendemos que no está desfasado, sino todo lo contrario, es una cuestión de desarrollo territorial, de eso que llamamos "territorios inteligentes". Porque elaborar análisis sobre la situación y necesidades del sector comercial y la distribución está bien, pero entendemos que hay que concretar sobre el territorio.

Mire usted, si el problema del... del Plan Estratégico y de las subvenciones que se convocan es el siguiente, que son... a veces las lee uno y parecen subvenciones estándar. Dice: "Programa 1: Ferias comerciales y otros certámenes expositivos". Muy bien. Pero son para todos. "Programa 2: Revitalización comercial". Bueno,

evidentemente, ahí habrá empresas y hay... digamos subvenciones que han contribuido a la modernización de muchas empresas, pero no deja de sonar a "no territorio", no sé si me entiende usted. "Programa 3: Promoción comercial". Pues lo mismo. Y "Programa 4: Modernización del comercio de Castilla y León".

Claro, entonces, nosotros insistimos por eso sobre las zonas. Y por eso insistimos también sobre planes piloto. Y me habla usted de las... de una serie de magnitudes del sector comercial de Castilla y León. Sí, efectivamente, el sector comercial, si contamos las cuarenta y cuatro mil setenta y nueve empresas, incluyendo las de venta, mantenimiento y reparación de vehículos y motocicletas, más las de venta al por menor de combustible, significa el veinticinco coma... por ciento del total... como cinco por ciento del total de empresas. Las de comercio al por menor son veintinueve mil cuatrocientas sesenta y dos, solo el 17% de las empresas. Y las características del sector comercial, decía aquel estudio del Instituto... no, perdón, dice... Dice el... el propio Plan, la estructura es de la forma siguiente: el 88% corresponde al comercio tradicional, porcentaje superior a la media nacional; y el resto, aproximadamente el 12% (hoy serán más), corresponde al comercio mixto (grandes superficies, superficies especiales y grandes almacenes). Claro, la combinación de esto sobre esas zonas básicas es muy importante a tener en cuenta.

Dice usted que aguanta mejor el sector la crisis. Sí, aguanta mejor el sector la crisis, pero perdiendo empresas y actividad, ¿eh? Sí, tiene el... tenemos el 15,5% de ocupados si vemos todo el sector, y en el... si hablamos solo de comercio al por menor, el 8,9% de ocupados sobre el total de ocupados de Castilla y León. Pero vuelvo a repetir que esas empresas aguantan la crisis, pero porque es un sector muy atomizado, y en muchos casos, pues, no encuentran empleo fácilmente en otros sectores. Porque sin asalariados, Señoría, son el 54% de las empresas de comercio de Castilla y León; el 32% tienen dos asalariados; de tres a cinco, el 8,8%; de cinco a nueve, el 3%; de diez a diecinueve, el 1%; y de veinte a cuarenta y nueve, solo el 0,4%. Entendemos que, claro, lógicamente, eso explica... eso explica, digamos, hasta cierto punto esa resistencia... esa resistencia a la crisis; que evidentemente, pues, consideramos que es mayor que en España, pero que tiene esos factores.

Y mire, en empresas de comercio al por menor. Del dos mil cinco al dos mil seis, desaparecieron seiscientos dieciséis empresas, 1,98%; de dos mil seis a dos mil siete, ciento veintitrés, una cifra...; pero del dos mil siete al dos mil ocho han desaparecido quinientas treinta y tres, el 1,76%. Entonces estamos asistiendo a ese paulatino descenso, y en ese paulatino descenso van muchas... va muchas veces la tienda de toda la vida.

Claro, después de la aplicación o de estar terminando la aplicación del Plan Estratégico, pues si vemos el análisis DAFO de ese Plan Estratégico, pues vemos que todavía persisten debilidades: la pérdida de competitividad de los centros históricos y de los centros de barrio a favor de centros periféricos y de grandes superficies; la elevada atomización del sector; el... el escaso *marketing* en algunos casos; la reducida capacidad negociadora del comercio minorista. Y las amenazas son: riesgo de ruina funcional de los centros urbanos; aparición de nuevas formas de comercio más competitivas que el tradicional o el minorista; desaparición de comercios en zonas comerciales urbanas e incrementos de los municipios sin actividad comercial alguna; incremento de la presencia en Castilla y León de grandes grupos de distribución, etcétera, etcétera.

Entonces, claro, todo esto son asuntos que están ahí, y que, evidentemente, nosotros pretendemos -ya quiero ir terminando- con esta propuesta esta... digamos que se aborden. Esta propuesta que, además, también en cierto sentido es una propuesta pues para evitar el éxodo... el éxodo rural, para -digamos- combatir la baja densidad de población, para -digamos- que la dispersión de los núcleos de población sea una fortaleza y no una debilidad, para articular mejor las cabeceras comarcales y los municipios prestadores de servicios con los municipios del entorno, etcétera, etcétera.

Y claro, mire, yo sigo defendiendo los planes territoriales de equipamiento comercial, ¿eh? Los planes territoriales de equipamiento comercial, que precisamente, cuando hemos formulado la propuesta, entendíamos que era... o iba... o pueden ser perfectamente el nexo de unión entre la planificación estratégica y los planes piloto.

Me explico. Nosotros en la primera propuesta de resolución decimos: "La elaboración de análisis sobre la situación y necesidades del sector comercial en las diferentes zonas básicas de comercio de Castilla y León". Usted dice que solo análisis, que eso está anticuado, que análisis de distribución. Ya le he justificado por qué, y lo que nosotros entendemos por qué se tendría que hacer sobre las zonas básicas, aunque ahora las vaya... las vayamos a llamar de otra manera, o ya sabemos que hay una serie de Directivas europeas que cuestionan... vamos que cambian todo el sistema de superficies comerciales y demás, pero es que las zonas básicas no deben ser solo para saber qué superficies comerciales hay, tienen que ser para otra cosa.

Y en segundo lugar, claro, la modernización del comercio, pues, tiene que ir de acuerdo con planes territoriales de equipamiento comercial. Y entonces, por eso hablamos de convertir y concertar, con los Ayuntamientos de las cabeceras comarcales y municipios prestadores

de servicios generales, actuaciones y dotaciones necesarias para desarrollar y aplicar planes piloto integrales de apoyo e impulso al comercio de proximidad y al comercio local.

En síntesis, Señoría, para terminar, hay que fomentar entornos más favorables para el sector comercial, hay que estimular su crecimiento, hay que favorecer el tejido productivo y aumentar la oferta de puestos de trabajo -no solo decir que resiste muy bien- con actuaciones piloto de apoyo al comercio que puedan integrarse en un marco más amplio. Porque, claro, lógicamente, esas actuaciones piloto de apoyo al comercio -insito mucho- hay que... hay que integrarlas en desarrollo local, en planes de... planes de urbanismo locales o actuaciones de ordenación del territorio y de planificación urbanística. Y desde luego que hay que superar un poco, pues, estas convocatorias estándar, y incidir sobre todo en propuestas de desarrollo, propuestas de planes, sobre las necesidades concretas de esas

zonas básicas o de ese comercio en distintas localidades o comarcas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Para... Concluido el debate, vamos a proceder a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 886

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión, no sin antes desearles -porque es la última Comisión de Economía que tenemos antes de las vacaciones- que pasen ustedes, después de que terminen las sesiones parlamentarias, unas buenas vacaciones, ¿eh? Muchas gracias. Hasta luego.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].